

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA CONECTANDO SUEÑOS

**I. Organizador:** HUGHES DE CHILE SPA

**II. Tipo de campaña:** Programa Social que beneficiará a 10 familias o negocios que estén ubicados en zonas rurales del país y que tengan problemas de conectividad, con internet gratuito durante un año. El programa se comunicará mediante Plataformas Digitales de la marca landing page alojado en sitio web, en el canal de YouTube y redes sociales (RRSS) de HughesNet Chile, además de medios de comunicación relevantes del país.

**III. Mecánica programa:** El usuario debe escribir y completar el formulario alojado en el landing “Conectando Sueños” de <https://www.hughesnet.cl/conectandosuenos>. Además, deberá escribir una breve reseña o descripción de por qué necesita el servicio y qué sueños cumplirá gracias a la conexión de banda ancha satelital HughesNet. Posteriormente, será contactado internamente para solicitar más información que acredite que realmente necesita ser beneficiario del servicio.

**IV. Participantes:** Todas aquellas personas que tengan ciudadanía chilena vigente y que estén ubicados en zonas rurales del país y que tengan problemas de conectividad (sin acceso a 3G, 4G, banda ancha o fibra óptica) y que cumplan con la mecánica de la campaña. Con excepción de la Región Metropolitana, Aysén y Magallanes.

**V. Beneficio:**

- 1 año de internet satelital HughesNet gratuito.

**VI. Mecánica del sorteo:** Entre todas las postulaciones recibidas mediante la mecánica anteriormente mencionada, se seleccionarán los ganadores. Esto se realizará aproximadamente cada tres meses para poder dar seguimiento y gestionar de forma exitosa la instalación del servicio de internet satelital HughesNet, que tendrá vigencia de un año completo, desde el momento que se realiza la instalación.

**VII. Vigencia de programa:** A partir de las 00:00 horas del lunes 15 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del viernes 21 de julio de 2023.

**VIII. Ganadores:** Los beneficiados serán publicados en las cuentas de redes sociales oficiales de HughesNet Chile: @HughesNetChile - @hughesnetchile, en el canal de Youtube de HughesNet Chile y en el landing oficial de <https://www.hughesnet.cl/conectandosuenos>

**IX. Requisitos: Otras consideraciones y/o restricciones:** El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción implica la expresa autorización a HUGHES para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a HUGHES respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a HUGHES a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Legislación vigente y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos de titularidad de HUGHES. El tratamiento de la información implicará el uso de esta para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a HUGHES a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo y socios comerciales que mantengan una relación con HUGHES, pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

HUGHES podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

Revisado 28 de junio de 2023